



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000532-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de la Presidencia formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel García Nieto, D. Raúl Hernández López, Dña. María de las Mercedes Cofreces Martín, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. José María Sánchez Martín y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a valoración de la primera bolsa de interinos convocada en el año 2023 por la Consejería de la Presidencia y en qué términos se ha convocado la bolsa para el año 2025.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000531 a POC/000539.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel García Nieto, Raúl Hernández López, María de las Mercedes Cofreces Martín, Elena Rincón Iglesias, María del Carmen Sánchez Bellota, José María Sánchez Martín y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

Las necesidades de cobertura de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que prestan funciones esenciales en nuestros municipios y agrupaciones de municipios es un problema del que conoce el Gobierno de España, y del que tiene que responder por las responsabilidades y competencias que tiene en relación con este colectivo de funcionarios, adoptando las medidas que serán precisas para evadir el colapso en las Administraciones locales.



En todo caso, con independencia de las actuaciones que pueda exigirse al Gobierno de España, especialmente en relación con las ofertas de empleo público, el Gobierno Autonómico modificó la normativa en el año 2022 en el que se regula la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir los puestos de los habilitados nacionales de forma interina.

¿Cuál es la valoración de la primera bolsa de interinos convocada por la Consejería de la Presidencia? ¿Se ha evaluado su funcionamiento y sus efectos en los municipios?

A la vista de los resultados de la implantación de esta bolsa en el año 2023, ¿en qué términos se ha convocado la bolsa en el año 2025? ¿Cuándo se prevé que entre en vigor?

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Miguel Ángel García Nieto, Raúl Hernández López, María de las Mercedes Cofreces Martín, Elena Rincón Iglesias, María del Carmen Sánchez Bellota, José María Sánchez Martín y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde